



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

BIENESTAR SOCIAL

PROCEDIMIENTO ELECTORAL

CANDIDATURA A ELECCIONES A JUNTA DE PARTICIPACIÓN Y DE GOBIERNO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE

EL CUERVO DE SEVILLA

En El Cuervo de Sevilla a 23 de agosto de 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 32 apartado 2, y 42 apartados 2 y 3 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, se formaliza ante el Comité Electoral la siguiente candidatura:

TITULARES (1)

1. (Las candidaturas contendrán un número de candidatos/as igual al número de miembros de la Junta de Participación y de Gobierno, según lo previsto en el artículo 21.1.2).

Nombre y Apellidos

Nº de soci@

Firma

1. Virgilia Suárez Rivera

083

2. Bartolomé Caro Cortés

230

3. M^a Laura Becerra Menacho

005

4. Juan Antonio Sánchez Medina

224

5. Dolores Jarana Marín

112

6. Juan Luís Carnicer Andrades

226



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

SUPLENTE (2)

(2)(La candidatura deberá incluir, al menos, un mínimo de cuatro suplentes según el artículo 32.2.)

Nombre y Apellidos	DNI	Nº de soci@	Firma
1. M ^a Belén Calvo Muñoz		194	
2. Álvaro Granado Fernández		191	
3. Isabel González García		204	
4. Benito Piñero Vidal de Torres		228	

Esta candidatura, en virtud de lo previsto en el artículo 42.3 opta por:

- No designar Interventor/a

- Designar Interventor/a: